



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

indica el plano de catastro, como se observa en el plano de comparación 1.2 entre las parcelas 915 y 914; 915 y 917 y 913; (en este mismo plano la línea a trazos oscura corresponde al alambrado de la finca y las líneas más claras corresponden al plano del Catastro.

Por la parte demandada se manifiesta que no solicita aclaración alguna.

Con lo que se da por finalizado el acto y la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes, despues de S. S^a, de lo que doy fe.

L. Andrés Arenas